



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

ORDENANZA N° 2.632/26

Requisitos para la emisión de Certificados de Valuación Fiscal y/ o Certificados de Libre de Deuda de Inmuebles

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; los artículos 31°, 32° y 72° del Anexo I del Código Tributario Municipal aprobado por Ordenanza Municipal N° 1.436/16; los Despachos de Comisión de Hacienda N° 371/25 y N° 56/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, a los fines de emitir certificados de valuación fiscal y/o certificados de libre deuda de inmuebles urbanos y/o rurales ubicados en jurisdicción del ejido municipal de Trevelin resulta necesario establecer recaudos que deben cumplimentar los contribuyentes y/o responsables de esos inmuebles.

Que, el objetivo pretendido es mantener regularizado y actualizado el padrón tributario de los inmuebles existentes en el ejido municipal de Trevelin.

Que, asimismo resulta necesario reglamentar el tratamiento a seguir sobre el impuesto inmobiliario y tasas municipales.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA

EMISIÓN DE CERTIFICADOS: REQUISITO

Artículo 1°: La emisión de certificados de valuación fiscal y/o certificados de libre deuda de inmuebles existentes en la jurisdicción del ejido municipal de Trevelin será otorgado previo pago cancelatorio de deudas por impuestos, tasas y contribuciones del inmueble de que se trate a la fecha de la solicitud de emisión del certificado.

El pago cancelatorio de deuda tributaria comprende también los planes de regularización de deuda y/o de facilidades de pago, no pudiendo emitirse certificado de valuación fiscal y/o de libre deuda de aquellos inmuebles que tengan vigente un plan de regularización de deuda y/o un plan de facilidades de pagos.



Artículo 2°: Las solicitudes por parte de contribuyentes y/o responsables de certificados de valuación fiscal y/o certificados de libre deuda de inmuebles existentes en la jurisdicción del ejido municipal de Trevelin solo serán gestionadas por los funcionarios y/o agentes municipales una vez cancelada las deudas tributarias existentes a la fecha de la solicitud de emisión del certificado.

Artículo 3°: El Poder Ejecutivo Municipal, mediante el dictado de una Resolución fundada podrá establecer excepciones a lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la presente.

VISADO DE PLANOS: REQUISITOS

Artículo 4°: El visado por parte de las autoridades municipales de los planos de mensura y/o certificados de deslinde y/o amojonamiento de inmuebles ubicados en el ejido municipal de Trevelin será realizado, previa presentación del certificado de libre deuda de impuestos y tasas municipales del inmueble en cuestión por parte del contribuyente y/o responsable.

NUEVOS LOTES: FECHA DE DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS Y TASAS

Artículo 5°: Los lotes creados por nuevos planos de mensura aprobados y registrados por la Dirección de Catastro y Geodesia de la Provincia de Chubut tributarán los impuestos y tasas municipales correspondientes desde la fecha de su aprobación por el organismo citado precedentemente.

Artículo 6°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

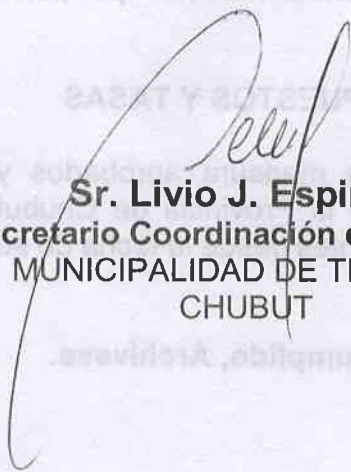



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

ORIGINAL

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----


Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 07 DE ABRIL DEL AÑO 2.026-----


CLAUDIA GARRAND
Presidenta
M.O.D. Trevelin - Chubut


HÉCTOR RICARDO INGRAM
Intendente
M.O.D. Trevelin - Chubut